



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Provincia de Tenerife)  
N.I.F. P-3803600J

Fijese: 1/08/2018



**DECRETO N.º 1.339/2018 DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE), D. ADASAT REYES HERRERA, DE FECHA DE 1 DE AGOSTO DE 2018**

Atendiendo que en fecha de 18 de agosto de 2016 por esta Alcaldía – Presidencia se dictó Decreto N.º 1.101 que aprobó las Bases Específicas que regirán la convocatoria pública del proceso selectivo, con carácter temporal, para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliares Administrativos, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2, de la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, a los efectos de proceder a nombramientos como funcionarios/as interinos/as en este Ilustre Ayuntamiento cuando existan razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en los términos señalados en el artículo 10 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Asimismo, en fecha de 29 de agosto de 2016 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 104, se publicó el preceptivo anuncio del Decreto N.º 1.101, iniciándose al siguiente día el plazo de 20 días naturales para la presentación de las solicitudes de participación.

Atendiendo que por Decreto N.º 1.542/2018 de esta Alcaldía – Presidencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos / excluidos del mencionado proceso selectivo, en virtud de la Base Cuarta de las Bases Específicas que rigen la convocatoria pública del presente proceso selectivo; publicándose el preceptivo anuncio en fecha 4 de noviembre de 2016, y otorgándose el plazo de diez (10) días para la presentación de reclamaciones o subsanación de los posibles defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión del aspirante afectado/a, finalizando dicho plazo el día 16 de noviembre de 2016.

Atendiendo que por Decreto N.º 846/2018 de esta Alcaldía – Presidencia se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Proceso Selectivo, mediante oposición – concurso, para la configuración de una lista de reserva de Auxiliar Administrativo, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C2, de la escala de Administración General, a los efectos de proceder a nombramientos como funcionarios/as interinos/as en este Ilustre Ayuntamiento cuando existan razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en los términos señalados en el artículo 10 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Atendiendo a las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el ejercicio correspondiente a la fase oposición realizados el día 19 de junio de 2018 en el C.E.I.P. Ruiz de Padrón, sito en calle García Cabrera, 2 de este término Municipal.

Atendiendo que en fecha de 21 de junio de 2018 se publicó la puntuación total obtenida por los participantes que superaron la fase oposición del referido proceso selectivo.

Atendiendo que en fecha de 19 de julio de 2018 se publicó la lista definitiva, con la puntuación total obtenida por los aspirantes en la fase de concurso del referido proceso selectivo.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :01/08/2018 13:19:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código ED458707466FBF276B43D9EA4C76CD54661FB8C3 en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002454

Firmantes:

REYES HERRERA ADASAT

ALCALDE-PRESIDENTE

01-08-2018 11:42

VERA MESA ANTONIO JOSE

SECRETARIO

01-08-2018 12:51



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Provincia de Tenerife)  
N.I.F. P-3803800J

En consecuencia, esta Alcaldía – Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en concordancia con el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleado Público, y con lo establecido en el Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de procedente aplicación, y a fin de salvaguardar el interés público

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Dar por concluido el proceso selectivo convocado mediante el Decreto, 1.101/2016, de conformidad con el Acta suscrita en fecha 19 de julio de 2018 por los miembros del Tribunal Calificador constituido al efecto en virtud del Decreto 846/2018.

**SEGUNDO.** - En consecuencia, aprobar la **LISTA DE RESERVA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, perteneciente al Grupo C, subgrupo C2 de clasificación profesional y encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a los efectos de proceder a nombramientos como funcionarios/as interinos/as en este Ilustre Ayuntamiento cuando existan razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en los términos señalados en el artículo 10 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, quedando constituida por los participantes que a continuación se relacionan, por riguroso orden de calificación final obtenida en e proceso selectivo convocado al efecto, y constituyéndose como lista integrante de la Bolsa de Empleo del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera:

Orden de clasificación	Apellidos y Nombre	DNI
1º	Padilla Herrera Daniel	43829746-A
2º	Aguilar Álvarez Cecilio Eduardo	43828495-W
3º	Negrín Febles Cathaysa De Las Mercedes	43828960-E
4º	Díaz Trujillo Guacimara	54049746-E
5º	Herrera Machín Rita Guadalupe	78496442-M
6º	Darias Fuerte María Vanessa	43830194-Z
7º	Herrera Darias María Judit	43829345-Q
8º	Padrón Herrera Sofía	78676092-S
9º	Padilla Padilla Adelia	78675254-M
10º	Darias Padrón Ramona	78673415-Y
11º	Curbelo Sanz Coromoto	78693458-Q
12º	Herrera Machín Kevin Román	43831690-S
13º	Morales Mesa Marlene	43829724-G

**TERCERO.** – El funcionamiento y régimen jurídico de la presente lista de reserva, se ajustará a lo estipulado en el Reglamento Regulador de la Bolsa de Empleo del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2014, publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 107 de 11 de agosto de 2014.



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :01/08/2018 13:19:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código ED458707466FBF276B43D9EA4C76CD54661FB8C3 en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002454

Firmantes:

REYES HERRERA ADASAT

ALCALDE-PRESIDENTE

01-08-2018 11:42

VERA MESA ANTONIO JOSE

SECRETARIO

01-08-2018 12:51



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA  
(Provincia de Tenerife)  
N.I.F. P-3803600J

**CUARTO.** – La base de datos de la mencionada lista de reserva, así como de la Bolsa de Empleo, obrará en el Servicio de Recursos Humanos de esta Entidad Local.

**QUINTO.** – Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera y en la página web del mismo, <http://www.sansebastiangomera.org> para su oportuno conocimiento.

**SEXTO.** –Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde – Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo. D. Adasat Reyes Herrera**

**Fdo. D. Antonio José Vera Mesa**



Firmado: Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera Fecha :01/08/2018 13:19:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código ED456707466FBF276B43D9EA4C76CD54661FB8C3 en la siguiente dirección <https://www.eadmin.sansebastiangomera.org/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002454

Firmantes:

REYES HERRERA ADASAT

ALCALDE-PRESIDENTE

01-08-2018 11:42

VERA MESA ANTONIO JOSE

SECRETARIO

01-08-2018 11:41